

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS

INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley General de Archivos y 27 de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, se presenta el Informe Anual sobre el cumplimiento del **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024**, con base en las consideraciones siguientes:

Primera: En sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2024, fue aprobado por el H. Ayuntamiento del municipio de León, Guanajuato el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024, cuyo objetivo general fue establecer un programa de trabajo que permita al Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, desarrollarse en apego al marco normativo y operativo en materia archivística, que permita consolidar la planeación y las metas que han sido fijadas, a fin de que todas y cada una de las áreas que lo conforman sean un vehículo de la gestión documental ordenada, la transparencia, la rendición de cuentas y constitución de la memoria colectiva que todo estado democrático debe observar para garantizar derechos humanos fundamentales de toda sociedad.

Segundo: En el PADA 2024 fueron previstos los elementos de planeación, programación y evaluación, en el que se definen los objetivos, metas y acciones que se llevarían a cabo en el ejercicio fiscal con base a los recursos disponibles, se asignaron a los responsables de las acciones y del cronograma de ejecución; así como los indicadores de desempeño que permiten monitorear el avance en los objetivos y metas a lo largo de la ejecución, posibilitando en su caso, la toma de decisiones preventivas y/o correctivas o la mitigación de resultados negativos, mediante la identificación de riesgos potenciales que impiden su cumplimiento.





Tercero: Con los trabajos coordinados de los integrantes del Sistema Institucional de Archivo se desarrollaron las actividades para el cumplimiento de las metas programadas en el cronograma correspondiente.

Ello a fin de que la administración, organización y conservación de los archivos se lleve a cabo de forma homogénea, mediante estándares y principios en materia archivística, para garantizar un pleno ejercicio de los derechos humanos como lo es el acceso a la información, el derecho a la verdad y a la memoria, entre otros.

Cuarto: Una vez agotado el periodo anual de ejecución del PADA 2024 se presentan los resultados, en atención a las metas que fueron programadas, en los términos siguientes:

No.	Objetivo	Metas	Resultado
I.	Fortalecer la cultura de los archivos en la administración pública municipal de León a fin de que se reconozca su importancia, los beneficios que representa para la gestión gubernamental y la responsabilidad de su tratamiento.	1. Realizar estrategia de comunicación institucional para fortalecer la cultura de archivos en la administración pública municipal;	Se emitió el programa de difusión institucional 2024, elaborando 13 comunicados que fueron publicados de forma periódica en el medio informativo institucional "Entérate". Temáticas: 1. Caso de éxito de Juzgados Administrativos Municipales. (Fondo Acumulado No Clasificado). 2. Cambio de domicilio de la dirección de Archivos de Concentración. 3. Caso de éxito de la Dirección de Relaciones Públicas y Agenda. (Transferencias primarias). 4. Entrega-recepción de la administración pública 2021-2024 en materia de archivos. 5. Programa anual de capacitación y capacitación del mes



	6. Difusión normativa sobre
	Criterios sobre extravío,
	sustracción o daño,
	7. Difusión de procedimientos
	relativos a Transferencias
	Primarias.
	8. Difusión de procedimientos
	sobre la descripción
	archivística,
	9. Difusión de procedimientos
	sobre expedientes objeto de
	solicitudes de información.
	10. Difusión de procedimientos
	sobre registro de
	expedientes sin serie
/ I	documental.
	A4 assistant de conscitación
7.7	44 sesiones de capacitación
	1,326 enlaces de archivo y/o
	personas servidoras públicas en
	general sobre los siguientes temas:
	Introducción a la Gestión
	Documental. 2. Principios y Organización de
	los Documentos de Archivo.
	2. Ejecutar el 3. Identificación Clasificación
	grama Anual de Ordenación y Conservación
	de los Documentos de
	fesionalizar las Archivo. A Dracese Técnices de les
	4. Procesos rechicos de los
	archivos de Tramile.
	5. Procesos Técnicos de los Archivos de Concentración.
	Alchivos de Concentración.
SOM	6 Principios y organización de
SOMO	6. Principios y organización de documentos electrónicos.
SOMO	6. Principios y organización de documentos electrónicos. 7. Unidad de Correspondencia
SOMO	documentos electrónicos.
SOMO	documentos electrónicos. 7. Unidad de Correspondencia y control de la Gestión documental.
SOMO	documentos electrónicos. 7. Unidad de Correspondencia y control de la Gestión documental. 8. Valoración estratégica y
SOMO SOMO SOIV	documentos electrónicos. 7. Unidad de Correspondencia y control de la Gestión documental. 8. Valoración estratégica y directiva de los archivos
SOMO	documentos electrónicos. 7. Unidad de Correspondencia y control de la Gestión documental. 8. Valoración estratégica y directiva de los archivos para la sociedad.
SOMO SOMO SOIV	documentos electrónicos. 7. Unidad de Correspondencia y control de la Gestión documental. 8. Valoración estratégica y directiva de los archivos



		A.	 10. Transferencias secundarias. 11. Fondo Acumulado No Clasificado. 12. Disposición documental final. 13. Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental.
		3. Celebrar y/o participar en reuniones estratégicas con titulares de unidades administrativas para sensibilizarlos sobre la importancia de la gestión y administración de sus archivos, y las implicaciones que conlleva el incumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de la materia.	En este periodo anual se realizó la sesión de sensibilización en materia archivística sobre la importancia de atender el Fondo Acumulado No Clasificado con los titulares de las unidades administrativas durante la 3ª sesión extraordinaria en fecha 14 de noviembre de 2024 del Grupo Interdisciplinario.
II.	Afianzar la operación del Sistema Institucional de Archivos del municipio, mediante la emisión de normativa, el fortalecimiento de sus áreas operativas y estructura en general.	1. Emitir y/o actualizar criterios, lineamientos y procedimientos necesarios para mejorar la administración y conservación de los archivos.	Se realizaron las gestiones necesarias para la emisión y/o actualización de 2 (dos) instrumentos normativos y/o reguladores. 1. Procedimiento para Dictamen de Disposición Final. 2. Criterios ante extravío, sustracción o daño a documentos de las unidades administrativas del sistema institucional de archivos.



			3 actualizaciones.
		2. Actualizar registros de enlaces de archivos de archivos e impulsar el acondicionamiento de espacios de los archivos de concentración de entidades y órganos autónomos;	Enlaces de Correspondencia 95 Enlaces de Archivos de Trámite 361 Enlaces de Archivos de Concentración 30 486 personas servidoras públicas responsables de archivos en la Administración Pública
		4.6	Municipal.
	Robustecer la gestión documental a	1. Actualizar los instrumentos de control archivísticos conforme a la metodología y normativa aplicable para propiciar la organización, control y conservación de los documentos durante su ciclo vital.	30 Instrumentos actualizados
III.	través de la promoción de instrumentos de control actualizados y la supervisión de los procedimientos que deriven en la organización, control y conservación de los archivos;	2. Mejorar la operación de los archivos mediante asesorías, revisiones y elaboración de diagnósticos en las áreas productoras respecto a la aplicación de criterios y procedimientos.	67 validaciones previas de transferencia primaria. 19 asesorías Unidades Administrativas. 25 diagnósticos Archivos de Concentración y Archivos de Trámite.
		3. Contar con resguardo y registro de archivos e información clasificada en las áreas productoras favoreciendo su localización y conservación.	Para asegurar la localización de expedientes clasificados como reservados se dio seguimiento y revisión a 9 expedientes con dicha clasificación.





		4. Coordinar las transferencias primarias de expedientes de forma controlada y	73 transferencias primarias 298 solicitudes de préstamo y
		sistemática, y realizar los préstamos solicitados por las áreas productoras.	consulta Dirección de Archivo de Concentración.
			3 transferencias secundarias con 39 expedientes.
		5. Coordinar las transferencias secundarias de expedientes de forma	10 de Dirección de Relaciones Públicas y Agenda.11 Dirección General de Asuntos
		controlada y sistemática.	Jurídicos. 18 Dirección de Juzgados Administrativos Municipales
		6. Promover la atención de los fondos acumulados no clasificados, para la determinación de la disposición documental de los acervos que los integran.	En este periodo anual se atendió 1 baja documental de Fondo Acumulado No Clasificado de los Juzgados Administrativos Municipales.
	Fortalecer la identidad y el		40 eventos con 3,869 asistentes. 4,214 visitantes al Archivo Histórico.
IV	conocimiento de la memoria colectiva a través de exposiciones, eventos cívicos y de tradiciones, así como, la emisión de publicaciones de contenido histórico;	1. Realizar exposiciones, eventos cívicos y de tradiciones, así como la emisión de publicaciones de carácter histórico.	Publicaciones: 10 6 números de la revista Memoria Leonesa.
			4 libros: La Rebocería en León. La Panadería en León. León durante la intervención francesa; y Acta de Fundación.



		Realizar acciones de preservación documental	116 expedientes restaurados por la Universidad de Guanajuato.
	Impulsar la preservación de documentos históricos mediante proyectos estratégicos y procedimientos de mantenimiento que inciden en su conservación y difusión	mediante la estabilización y restauración autorizada para documentos históricos.	263 expedientes estabilizados por el Archivo Histórico.
V		2. Digitalizar documentos históricos para su incidir en su preservación y facilitar su difusión en página web, redes y servicios de consulta.	432 expedientes digitalizados del Fondo Alcaldía Mayor (2,743 expedientes). 61% de avance

Quinto: Con la presentación de los anteriores resultados se tiene por concluido y cerrado el Programa **Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024**. Ello para los efectos a que haya lugar.

León, Guanajuato a 21 de enero de 2025.

Mtro. Mario Vázquez Cantú. Dirección General de Archivos

SOMOS GRANDES SOMOS FUERTES SOMOS LEÓN